

ieepuebla.org.mx

CALENDARIO 2023

de Efemérides
Cívicas Poblanas

Presentación

El Congreso del Estado de Puebla en fecha dos de octubre del año dos mil aprobó la creación del Instituto Electoral del Estado, como una Institución electoral de carácter estatal con la responsabilidad central de organización de procesos electorales que permitan al estado de Puebla la renovación de los integrantes de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos, así como en la promoción y difusión de la cultura política, la educación cívica, entre otros fines de carácter permanente.

A partir de su creación, el Instituto Electoral del Estado ha observado la norma vigente aplicable a la entidad, así mismo ha incorporado y desarrollado de manera paralela a las necesidades de la sociedad poblana, aquellos procedimientos para normalizar los cambios nacionales, regionales e internacionales, estos últimos reconocidos por el estado mexicano, que han fortalecido el sistema político electoral, y que a su vez han sido referentes para la aprobación de acuerdos como los relativos a procedimientos de registro y en su caso de liquidación de partidos políticos, protocolos y procesos de consulta previa, libre, informada y de buena fe a las comunidades indígenas, criterios para la aplicación de las fórmulas para la asignación de regidurías y diputaciones por el principio de representación proporcional, acciones de imparcialidad, acción afirmativa en favor de personas indígenas para el proceso electoral extraordinario 2022, actualización a la guía para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en el estado de Puebla, criterios respecto a las candidaturas independientes, entre otros tópicos, los cuales han permitido a la ciudadanía poblana contar con reglas claras para su participación en cada uno de los procesos electorales locales tanto ordinarios como extraordinarios.

Por otro lado, en la edición de Efemérides Cívicas Poblanas de este año 2023, para cada mes calendario se han incorporado temáticas diversas que en esencia describen elementos que contribuyen a la construcción de una ciudadanía efectiva, así como, elementos digitales como códigos QR con información adicional, dentro de estas temáticas se encuentran los derechos de petición, información, inclusión, la obligación de los sujetos obligados de la rendición de cuentas, elementos básicos para la formación ciudadana, exposición de mecanismos para la erradicación de la corrupción, descripción e inclusión de elementos para el ejercicio de una ciudadanía efectiva; se hace visible la certificación en la Norma Mexicana MMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se enuncian las condiciones mínimas para el desarrollo de una democracia y no menos importante un descriptivo general de la conformación organizacional de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de Puebla, todo esto como un elemento de consulta para las y los usuarios de este calendario institucional 2023.



Calle Aquiles Serdán Sur #416-A San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Puebla.



Módulo Itinerante 222 303 1100 ext: 1234,1251, 1255, 1257



ieepuebla.org.mx/



Lada sin costo: 800 43320136



[@pueblaiee](https://www.facebook.com/pueblaiee)

01 Enero



Busca el módulo itinerante en:

- Plaza Dorada Puebla, Pue.¹
- CAPU Puebla, Pue.²
- Plaza Loreto, Puebla, Pue.³

Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo




1



2



3

D	L	M	M	J	V	S
1  AÑO NUEVO	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



Instituto Electoral del Estado

El Instituto Electoral del Estado es un organismo público local, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones y profesional en su desempeño, de carácter permanente, al que se le encomienda como función principal la de organizar las elecciones locales en el estado de Puebla, es decir, la elección de la Gubernatura, Diputaciones locales y miembros de los Ayuntamientos, desde su conformación hasta la fecha, ha organizado 6 procesos electorales ordinarios, 6 procesos electorales extraordinarios, 2 procesos electorales concurrentes y 1 proceso plebiscitario, así como 6 consultas en localidades indígenas; ajustando su actuar a la observancia de los principios de: legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad.

Además de que, a través de diferentes programas de educación debe contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, la educación cívica, la paridad de género, así como el respeto de los derechos humanos.



02 Febrero



Busca el módulo itinerante en:

Cholula, Pue.⁴

Atlixco, Pue.⁵

Izúcar de Matamoros, Pue.⁶



4

Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



5



6

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				



Derecho de Petición

La petición es el derecho que tienen mujeres y hombres en México, ya sea persona física o moral, menores y/o incapaces a través de representación legal, para solicitar o reclamar un derecho ante las autoridades competentes.

El derecho de petición lo podemos consultar en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El escrito de petición debe contener los siguientes requisitos:

- Presentarse por escrito,
- Su contenido debe ser respetuoso y pacífico,
- Dirigido a una autoridad,
- Señalar domicilio para recibir respuesta,
- Para facilitar comunicación con la autoridad la ciudadanía puede señalar correo electrónico y en su caso número telefónico.

Por su parte, la autoridad en cuanto recibe una solicitud tiene la obligación de:

- Recibir y entregar acuse a la ciudadanía,
- Tramitar la petición,
- Emitir a la brevedad una respuesta clara, precisa y congruente, con lo solicitado
- Notificar la respuesta a la ciudadana, ciudadano y/o representante legal.



03 Marzo




Busca el módulo itinerante en:

San Martín Texmelucan, Pue.⁷
Huejotzingo, Pue.⁸
Calpan, Pue.⁹

Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8  Día internacional de la mujer	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



Derecho a la Información

Del artículo 6° de la Constitución Federal se desprende el derecho humano de toda persona a solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la ciudadanía necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.

El derecho humano de Acceso a la Información es para el Instituto Electoral del Estado de vital importancia, porque brinda a los solicitantes de manera permanente información útil, oportuna, veraz y actualizada que le permita conocer las responsabilidades del IEE, el ejercicio de la función estatal de organizar procesos electorales locales, así como el ejercicio y transparencia del presupuesto que estas actividades implican; en tal sentido motiva la mejora en sus procedimientos y logra la rendición de cuentas para que los mismos resulten de interés de consulta para la ciudadanía.

Instituto Electoral del Estado (IEE) te invita a hacer uso del derecho a la información de manera directa al consultar la página institucional: ieepuebla.org.mx



04 Abril



Busca el módulo itinerante en:

Amozoc, Pue.¹⁰
Tepeaca, Pue.¹¹
Acajete, Pue.¹²



Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23 / 30	24	25	26	27	28	29





Derecho a la Inclusión

Las reformas constitucionales de 2001 y 2011 han aportado al sistema electoral mexicano, explicaciones para entender el alcance del derecho a la inclusión y a la igualdad particularmente respecto a las poblaciones indígenas con gran presencia a lo largo de nuestro territorio.

Conceptos como diversidad, discriminación, igualdad inclusiva, ajustes razonables, paridad, derecho a la consulta, maximización de la autonomía, libre determinación, representación de minorías, son ejemplo de la amplitud de estos derechos.

En la materia, el Instituto Electoral del Estado ha atendido a diversas comunidades con población indígena, a través de mandatos de autoridades jurisdiccionales, respecto a temas específicos relacionados con la conciliación de los derechos comunitarios y administrativos respecto de integración al orden Municipal y al auxiliar del mismo.

De igual forma, dictó acciones afirmativas en el proceso electoral ordinario concurrente 2020-2021 y el Proceso Electoral Extraordinario 2022 a favor de población indígena, personas discapacitadas y comunidad LGTBTTIQ +.



05 Mayo



Busca el módulo itinerante en:

Zócalo de Puebla, Pue.¹³

Galerías Serdán, Pue.¹⁴

Parque Puebla, Pue.¹⁵

Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



13



14



15

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



Rendición de cuentas

Desde otra perspectiva, es una cualidad y una obligación de las autoridades públicas transparentar el ejercicio de los recursos públicos, obligación contenida en el artículo 6 Constitucional.

Podemos entender a la rendición de cuentas como el deber que tienen las instituciones públicas de administrar los recursos públicos con probidad y eficacia, recabando en formatos específicos el detalle de los gastos que de manera diaria se verifican, así mismo, esta información formará parte de los informes de gastos del Instituto, los cuales, serán materia de revisión interna y externa, a través de las auditorías contables para que una vez aprobados, puedan ser consultados por la ciudadanía.



06 Junio



Busca el módulo itinerante en:

Libres, Pue.¹⁶
Zaragoza, Pue.¹⁷
Zacapoxtla, Pue.¹⁸



16

Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



17



18

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Elecciones concurrentes

A partir de la reforma electoral del año 2014, la organización de procesos electorales federales y locales se encamina a la simplificación y economía en los procedimientos, planteando para ello la ejecución de actividades coordinadas entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado (IEE), para la ejecución de las mismas, conservando cada Instituto responsabilidades específicas como:

INE = Emisión de credencial para votar

IEE= Entrega de constancias de los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y de miembros de Ayuntamientos.



07 Julio



Busca el módulo itinerante en:

Chignahuapan, Pue.¹⁹
Zacatlán, Pue.²⁰



Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23 /30	24 /31	25	26	27	28	29

Formación Ciudadana

La formación ciudadana es un proceso de integración práctica de la revisión y contenido de los derechos humanos, porque a través de estas acciones busca entender los ideales planteados por la humanidad y la realidad cotidiana, así mismo incentiva la posibilidad de intervenir en los cambios sociales.

Es una educación basada en los derechos humanos porque, como lo plantea la UNESCO, busca la formación práctica de personas políticas, conscientes de su realidad, empoderadas para que tengan mayor control sobre su vida al constituirse en alguien con el poder y la capacidad de transformar sus circunstancias por sus propios medios, habilitado con herramientas y valores para intervenir en la construcción de una sociedad justa, respetuosa de los derechos humanos mediante el cuestionamiento y la transformación de las prácticas y estructuras que constituyen formas de dominación y de violación a la dignidad humana.



08 Agosto



Busca el módulo itinerante en:

Acatzingo, Pue.²¹
El Seco, Pue.²²
Grajales, Pue.²³



21

Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



22



23

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Mecanismos para erradicar la corrupción

México en su esfuerzo por combatir la corrupción ha adoptado más de un mecanismo para este fin, se puede considerar, por ejemplo, la rendición de cuentas, la transparencia, los controles internos de cada institución, los medios digitales para denunciar actos de corrupción, sin embargo, toda estrategia contra esta problemática es efímera sin la participación ciudadana. No existen soluciones únicas contra la corrupción, es un proceso continuo y bipartito donde las Actoras, Actores, Observadoras y Observadores tienen la responsabilidad de no quitar el dedo del renglón de la ley.



09 Septiembre



Busca el módulo itinerante en:

Huachinango, Pue.²⁴
Xicotepec, Pue.²⁵



Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30



Ciudadanía Efectiva

Para entender el concepto de ciudadanía efectiva es necesario abordar 3 dimensiones diferentes: civil, política y social. La civil involucra los derechos humanos y las libertades; la política el derecho a participar en el proceso político y la social habla del derecho a una vida digna. En este sentido, podemos entender que la misma parte de la individualidad de la persona, que una vez consolidada se traslada a la organización colectiva.

Ejemplos de la ciudadanía efectiva los encontramos presentes en las acciones que van más allá de la participación electoral, en las organizaciones comunitarias, asociaciones civiles, organizaciones vecinales, entre otras, donde la ciudadanía se aparta un fin individualista a un conjunto de acciones que tiene un impacto en su entorno social y cultural.

“La calidad de la democracia depende del nivel de participación de la ciudadanía”.



10 Octubre



Busca el módulo itinerante en:

Acatlan, Pue.²⁶
Tepexi, Pue.²⁷



26

Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



27

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



Certificación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es una certificación voluntaria que reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de sus colaboradoras y colaboradores. A partir del 20 de junio de dos mil veintidós el Instituto Electoral del Estado, a través de la Junta Ejecutiva aprobó la creación del Grupo de Trabajo de Igualdad Laboral y No Discriminación de este Organismo Electoral, con el objetivo de conformar la estrategia para lograr integrar la solicitud voluntaria de certificación del Instituto Electoral del Estado respecto de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, esto como una medida para abonar a la cultura laboral pro-positiva, incluyente y libre de violencia, así como las encaminadas al próximo proceso electivo 2024 que den como resultado la conciliación de responsabilidades familiares, laborales y personales de todas y todos sus integrantes, armonizando la reglamentación laboral interna, dichas medidas en términos generales contemplan: permisos extraordinarios y flexibilidad de horarios, acciones afirmativas relacionadas con días de descanso, licencia por dismenorrea.

Una vez registrados y auditados los requisitos para obtener esta certificación en comento, en fecha primero de noviembre de 2022 el órgano certificador "Factual Services S.C." con un porcentaje de 97% entregó al Instituto Electoral del Estado esta distinción, que será referente para la normalización de los derechos universales de libertad, igualdad y respeto, en el desarrollo cotidiano de las responsabilidades de Funcionarios Electorales, así como del personal del Servicio Electoral Profesional y Administrativo del Instituto, que den como resultado una atención eficiente a la ciudadanía y que la misma se pueda registrar periódicamente para su constante mejora.

11 Noviembre



Busca el módulo itinerante en:

Cuapixtla, Pue.²⁸
Tecamachalco, Pue.²⁹
Tlacotepec de Benito Juárez, Pue.³⁰

Escanea el código QR para conocer la ubicación del módulo



D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Requisitos para una democracia

Las condiciones de las que depende una democracia y los fundamentos de la forma de vida democrática son ejes centrales de políticas públicas nacionales e internacionales y estas las podemos concentrar en:

- 1) La libre circulación de ideas, con independencia de su popularidad, que permite a las personas estar informadas al máximo,
- 2) La confianza en la capacidad individual y colectiva de las personas para crear posibilidades de resolver problemas,
- 3) El uso de la reflexión crítica y el análisis para valorar ideas, problemas y políticas,
- 4) La preocupación por el bienestar de otros y “el bien común”,
- 5) La preocupación por la dignidad y los derechos de las personas y las minorías,
- 6) Una comprensión de que la democracia no es tanto un “ideal” que se debe perseguir como un conjunto idealizado de valores que debemos vivir y que deben guiar nuestra vida como pueblo, y
- 7) La organización de instituciones para promover y ampliar la forma de vida democrática.



12 Diciembre



D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24 / 31	25	26	27	28	29	30



Integración del gobierno en el estado de Puebla (división de poderes)

Los poderes del Estado Libre y Soberano de Puebla se integran en términos generales de la siguiente forma:

Honorable Congreso del Estado de Puebla, órgano colegiado que en atención a las reglas de paridad y al voto de la ciudadanía ha dado como resultado que la actual Legislatura (LXI) este conformada por 21 Diputadas y 20 Diputados, esto en observancia a su postulación por los principios de Mayoría Relativa (26) y de Representación Proporcional (15) y que al interior dicha institución focaliza su actividad en 36 Comisiones.

Honorable Tribunal Superior de Justicia, integrado por: Salas y Juzgados Civiles, Salas y Juzgados Penales, Sala Especializada en Justicia para Adolescentes, Juzgados Especializados en Materia Civil, Juzgados Especializados en Materia Mercantil, en Asuntos Financieros, Juzgados Familiares, Juzgados Auxiliares, Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución, Juzgados Foráneos.

Poder Ejecutivo, encabezado por el Gobernador del Estado de Puebla, que a través de 17 Secretarías desempeña sus facultades y atribuciones constitucionales, siendo estas:



Gobernación, Planeación y Finanzas, Administración, Función Pública, Trabajo, Economía, Cultura, Turismo, Desarrollo Rural, Infraestructura, Movilidad y Transporte, Salud, Educación, Bienestar, Seguridad Pública, Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial e Igualdad Sustantiva.

217 Ayuntamientos.

Entidades Paraestatales, es decir 15 Universidades (Del Desarrollo del Estado de Puebla y/o Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla, Politécnica de Amozoc, Politécnica Metropolitana de Puebla, Tecnológica de Huejotzingo, Tecnológica de Oriental, Tecnológica de Tecamachalco, Tecnológica de Xicoteppec de Juárez, Intercultural del Estado de Puebla, Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán, Politécnica de Puebla, Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, Tecnológica de Puebla; Tecnológica de Tehuacán; 36 Colegios e Institutos, 4 Comités, 16 Fondos y Fideicomisos y 26 Consejos y Otros. Entidades Paramunicipales: Industrial de Abastos de Puebla, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla,

Instituto Municipal del Deporte de Puebla, Organismo Operador de Mercados del Municipio de Izúcar de Matamoros, Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, Instituto Municipal de Planeación, Organismo Operador de la Feria de la Manzana de Zacatlán, Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán, Rastro Regional Zacatlán-Chignahuapan.

Órganos Autónomos:

- Fiscalía General del Estado
- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla
- Instituto Electoral del Estado de Puebla
- Tribunal Electoral del Estado de Puebla
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Enero

1

1993. Manuel Bartlett Díaz y Rafael Cañedo Benítez, Gobernador del Estado y Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla, respectivamente, ponen en marcha el mega-proyecto "Angelópolis" que propuso utilizar la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl para el crecimiento de la ciudad, la construcción de un periférico ecológico, dignificación del centro histórico y la modernización de la ciudad.

5

1688. Muere en la ciudad de Puebla la famosa China Poblana, cuyo origen se remonta al Imperio Mogol de la India (1605) conocida como Mirra, que después de persecuciones llega a tierras de América y es bautizada por la compañía de Jesús con el nombre de Catharina de San Juan, sus restos se encuentran en el Templo de la Compañía ubicado en la 4 sur y avenida Palafox y Mendoza.

5

1901. El Presidente de la República, Porfirio Díaz, inaugura en Puebla la construcción del Palacio Municipal y de la Avenida del Vencedor o de la Paz, conocida posteriormente como Avenida Juárez.

6

1934 Nace en Puebla la poeta y maestra Josefina Esparza Soriano, autora del Himno del Estado de Puebla.

7

1835. Da inicio la operación de La Constancia Mexicana; primera fábrica textil mecanizada que utilizó energía hidráulica. Fundada por Esteban de Antuñano y Gumersindo Saviñón.

15

1964. Se constituye la empresa Volkswagen de México, S.A. de C.V; uno de los primeros autos ensamblados en México fue el Volkswagen Sedán en 1967.

23

1899. Fundan en Puebla la Unión de Mecánicos, misma que dio origen al Sindicato Nacional de Ferrocarrileros de la República Mexicana.

26

1939. Muere Matilde Montoya, primera mujer en titularse como médica en México por la Escuela de Medicina de Puebla. Actualmente la Asociación de Médicas Poblanas lleva su nombre.

27

1835. Nace Juan Crisóstomo Bonilla, originario de Tetela de Ocampo, ex Gobernador del otrora Distrito Federal y del estado de Puebla, cuyo nombre lleva el Benemérito Instituto Normal del Estado (BINE).

28

1915. Después de derrotar en Puebla a las fuerzas zapatistas, el General Álvaro Obregón ocupa la Ciudad de México.

31

1969. Con aportes de la Fundación Mary Street Jenkins, se entregan a la Universidad Autónoma de Puebla, las instalaciones de Ciudad Universitaria ubicadas en terrenos ejidales de San Baltazar Campeche.

Febrero

1

1913. Agustín del Pozo encabeza una rebelión en contra de Juan Bautista Carrasco, titular del gobierno en el estado. Declara capital del estado de Puebla a Tetela de Ocampo autoproclamándose Gobernador.

1

1937. Toma posesión como Gobernador de la entidad Maximino Ávila Camacho, quien había sido jefe militar de Puebla.

1

1945. El periodo de gestión de los gobernadores del Estado, aumenta a seis años.

5

1917. Derivado de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos proclamada por Venustiano Carranza en Querétaro, desaparece la división político territorial de distritos al proclamarse el Municipio Libre. El estado de Puebla, quedó integrado por 222 municipios.

9

2019. En la Comunidad de San Pablito, perteneciente al Municipio de Pahuatlán tiene verificativo la consulta indígena, a través de sus Autoridades Tradicionales, misma que fue organizada por el Instituto Electoral del Estado, en cumplimiento al expediente SUP-REC-682/18.

10

1905. Abre sus puertas la sede actual del Honorable Congreso del Estado de Puebla, originalmente construido en 1833 como teatro de la Sociedad Artística Filarmónica La Purísima Concepción.

14

1950. El Congreso del Estado aprueba anexar el municipio

de Ignacio Zaragoza al Municipio de Puebla, en calidad de junta auxiliar.

14

1997. Se reforma la Constitución, y establece que la legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia serán principios rectores de la función electoral, así mismo, establece un sistema simplificado de medios de impugnación de los que conocía el organismo denominado Comisión Estatal Electoral y un Tribunal Estatal Electoral.

16

1975. Teniendo 26 años de edad la C. Dolores Tlacuilo Roldán, toma protesta como primera Presidenta Municipal de San Pedro Cholula.

16

1976. Fue nombrada Graciela Rosas de Sánchez, primera Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado en Puebla.

19

1818. Nace en la ciudad de Puebla el médico, filósofo y político, Gabino Eleuteri Juan Nepomuceno Barreda Flores, mejor conocido como Gabino Barreda.

20

1995. El poder legislativo, aprobó el Código Electoral del Estado de Puebla, resaltando la creación del Tribunal Electoral como máxima autoridad en materia jurisdiccional.

Marzo

7

1847. El economista Esteban de Antuñano es enterrado en la capilla del Rosario de la iglesia del Carmen de la ciudad de Puebla, quien tuvo una gran actuación en la industria poblana de hilados y tejidos de algodón.

7

1991. Fallece la maestra Carmen Caballero de Cortés, poblana que participa en la lucha de las mujeres por sus derechos políticos; primera mujer en ocupar la presidencia Municipal de Tetela de Ocampo en 1978.

8

1975. Se conmemora el día internacional de la mujer.

11

1863. El mariscal Elías Forey dirige un ataque contra los republicanos de Puebla, encabezados por el General Jesús González Ortega; como consecuencia, Maximiliano de Habsburgo fue designado emperador de la segunda monarquía constitucional de México.

12

1812. Nace en Amozoc, Puebla, Ignacio Comonfort, militar y político liberal, quien lucha contra los invasores franceses y norteamericanos, participó en su carácter de Presidente en la promulgación de la Constitución de 1857.

12

1911. Nace Gustavo Díaz Ordaz Bolaños en San Andrés Chalchicomula, Puebla (hoy Ciudad Serdán), quien funge como Presidente de la República Mexicana del 1 de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970.

16

1863. Puebla es sitiada por las tropas invasoras francesas para atacar a las fuerzas republicanas del Presidente Benito Juárez.

19

1823. La antigua Intendencia de Puebla se adhiere formalmente a la República como estado.

19

1824. Se instala el primer Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Puebla, con trece Diputados propietarios y cinco Suplentes.

20

1532. Isabel de Portugal, en Medina del Campo firma la cédula por la cual se le confiere a Puebla el título de "Ciudad de Puebla de los Ángeles", eximiéndola del pago de gravámenes por espacio de 30 años.

24

1999. Se crea el Instituto Poblano de la Mujer para promover el desarrollo y participación integral de las mujeres, así como impulsar la planeación local de políticas públicas con perspectiva de género.

25

1980. Se expide la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual establece la integración del Congreso con Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.

26

1936. Reforma de la Ley Electoral de 1920 que otorga el derecho al voto a las mujeres para las elecciones municipales. Las mujeres pueden votar aunque no estuviesen empadronadas.

30

1531. Inicia el proyecto para la fundación de Puebla de los Ángeles.

Abril

2

1813. Nace en la ciudad de Puebla, el notable estadista y distinguido diplomático, José María Lafragua, primer abogado titulado en el Colegio del Estado, anteriormente Real Colegio Carolino, hoy Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

2

1867. Después de 27 días de sitio, Porfirio Díaz apoyado de fuerzas republicanas, toma la ciudad de Puebla, derrotando a los imperialistas, mediante decreto del Gobernador Interino, C. Rafael J. García se dio lugar a la colocación del retrato del General en el salón de sesiones del Congreso.

2

1891. Se inaugura el edificio de la Penitenciaría del estado, construida según los planos del arquitecto don José Manzo, edificio que hoy ocupa el Centro Cultural Poblano, ubicado en Av. Reforma 1305, Centro de Puebla.

2

1972. Se apertura Africam Safari, zoológico cimentado por el capitán Carlos Camacho Espíritu, ubicado cerca de la presa de Valsequillo, a 17 kilómetros de la ciudad de Puebla.

2

1987. La Universidad Autónoma de Puebla recibe el título de Benemérita, por decisión de la LI Legislatura del H. Congreso del Estado.

7

1916. Nombra Venustiano Carranza a Cesáreo Castro militar nacido en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila como Gobernador de Puebla, en medio de la Revolución Mexicana.

9

1861. Ignacio Zaragoza es nombrado Ministro de Guerra y Marina.

15

1587. Nace el Colegio del Espíritu Santo, patrocinado por Melchor Covarrubias, Institución que después de la expulsión de jesuitas y sus correligionarios de 1767, se convertiría en Real Colegio Carolino, en honor de Carlos III, consumada la Independencia de México, la Regencia del Imperio autorizó el restablecimiento de la institución bajo el nombre de Imperial Colegio de San Ignacio, San Jerónimo y Espíritu Santo. La caída del Imperio y el establecimiento de la República, motivaron que en 1825 el Congreso local lo transformará en Colegio del Estado, y mediante decreto de fecha 19 de abril de

1937 se elevó a la categoría de Universidad de Puebla.

16

1531. Se funda la ciudad de Puebla.

17

1534. El Cabildo formaliza los acuerdos sobre la traza de la ciudad de Puebla de los Ángeles, consolidando así la segunda fundación y asiento.

18

1649. El obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza consagra la Catedral de la ciudad de Puebla, cuya edificación comenzó en 1575; durante la celebración se presentó el “juego de cañas”, de origen árabe.

18

2007. Muere Luz María Martínez Contreras, quien fuera Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan en 1976; primera mujer que en el estado de Puebla ocupó ese cargo.

24

1897. Nace en Teziutlán, Puebla, Manuel Ávila Camacho, militar y político, quien fuera Presidente de México de 1940 a 1946.

Mayo

1

1945. Se inaugura en Puebla la primera delegación en provincia del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para conmemorar el Día del Trabajo.

1

1961. Nace el movimiento de Reforma Universitaria con la ocupación del edificio Carolino.

4

2016. Se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente.

5

1862. Victoria del ejército mexicano al mando de Ignacio Zaragoza, sobre las armas francesas invasoras de México. La batalla tiene lugar durante todo el día desde las fortificaciones de Loreto y Guadalupe que resguardaban la entrada a la ciudad de Puebla.

5

1936. El Fuerte de Loreto se inaugura como Museo de Historia Guerrera de la Ciudad, años más tarde, (marzo de 1955) el gobierno del estado de Puebla se encarga de su

administración y posteriormente (1962) pasa a formar parte del INAH, en 2012 se modifica su denominación, por el de Museo de la No Intervención.

5

1940. Como parte de los festejos del aniversario de la Batalla de Puebla, mediante la iniciativa del doctor Sergio B. Guzmán, Presidente Municipal, se concluye la restauración y se reinaugura el Teatro Principal.

5

1962. Se inaugura la autopista México-Puebla.

5

1988. Se inaugura la Central de Autobuses de Puebla (CAPU) dando muestra del avance en la modernidad a los servicios de la ciudad.

6

1880. Se inaugura el Panteón Municipal, de los mausoleos, cerca de 300 están catalogados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

12

1856. El obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y

Dávalos, es expulsado del país, por atacar la política liberal del gobierno de la República.

12

1779. Nace Juan Nepomuceno y Troncoso considerado como el precursor del periodismo en Puebla.

14

1910. Veinticinco mil personas reciben en la ciudad de Puebla al candidato opositor a la presidencia Francisco I. Madero.

15

1847. Un regimiento norteamericano al mando del General Worth, invade la ciudad de Puebla buscando anexar el territorio nacional limítrofe con los Estados Unidos; el Gobernador Rafael Isunza ordena que los poderes estatales se trasladen a Atlixco.

17

1863. Aniversario de la toma de Puebla por el ejército francés.

21

1920. Venustiano Carranza, jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente de México (1917-1920) muere asesinado en Tlaxcalantongo, perteneciente al municipio de Xicoteppec.

31

1890. Se inaugura el tramo del ferrocarril interoceánico entre Atlixco e Izúcar de Matamoros.

Junio

1

1933. El Fuerte de Loreto es declarado Monumento Nacional.

2

1999. Se inaugura el Centro de Convenciones Puebla, instalado sobre lo que fueron las fábricas textiles: La Guía, La Esperanza, La Mascota y La Pastora, todo ello en lo que fuera el antiguo convento de San Francisco.

5

2016. Por primera vez en la historia política del estado de Puebla, se registran tres mujeres candidatas para contender por la Gubernatura en el proceso electoral 2015-2016.

8

1834. Fallece José María Calderón, quien fue el primer Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. Sus restos se encuentran en la Catedral de Puebla.

10

1642. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla,

asume el cargo de virrey de Nueva España.

10

1966. Se inaugura la primera Escuela Técnica de Aprendizaje de la Volkswagen de México, convirtiéndose en uno de los centros de enseñanza mecánico automotriz más importante de América.

24

1600. Nace en Fitero, Navarra, España, don Juan de Palafox y Mendoza, primer obispo de Puebla de los Ángeles y uno de los hombres más prominentes del Virreinato.

27

1941. Se constituye en Puebla el Centro Patronal, adherido a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

28

2013. Se publica en el Periódico Oficial del Estado la declaración de Puebla como “Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza” derivado de sus cuatro episodios históricos: Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862; El Sitio de Puebla de 1863, en el cual el Ejército Mexicano bloqueó el acceso a Puebla al Ejército Francés y por consiguiente al de la Ciudad de México; Batalla del 2 de abril de 1867, en la que

el Ejército Republicano a cargo del general Porfirio Díaz entró victorioso a la ciudad de Puebla capital, recuperando la ciudad y ponerla de vuelta en las manos del gobierno de Benito Juárez; y el conflicto armado del 18 de noviembre de 1910, en el que los Hermanos Serdán dan inicio a la Revolución Mexicana.

30

2017. Se crea el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con la colaboración del Instituto Electoral del Estado, Instituto Poblano de la Mujer y del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para fortalecer la igualdad y el desarrollo de las mujeres.

Julio

2

1820. Natalicio de Juan N. Méndez en Tetela de Ocampo, quien en el periodo comprendido de 1876 a 1877 ostenta el cargo de Presidente de México.

4

1936. Se realizan elecciones locales y federales en las que por primera vez en la historia de Puebla, las mujeres emiten su voto para las elecciones municipales.

8

2016. Se aprueba la creación de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado con el objeto de institucionalizar la perspectiva de género y el principio de no discriminación.

10

1863. Se promulga el Imperio en Puebla y se proclama el Archiduque de Austria, Fernando Maximiliano como monarca.

16

1894. Natalicio de Vicente Lombardo Toledano, en Teziutlán, defensor de los derechos laborales y uno de los grandes ideólogos de la época posterior a la Revolución Mexicana y Gobernador del estado.

18

1821. En la lucha por la independencia de nuestro país, Nicolás Bravo pone sitio a la ciudad de Puebla, exigiendo la rendición y la salida del país de las tropas españolas.

18

1909. Se forma el club denominado Luz y Progreso, cuyo primer presidente fue don Aquiles Serdán.

20

1538. El emperador Carlos V y su madre, la reina doña Juana de Castilla, conceden el Escudo de Armas a la ciudad de Puebla de los Ángeles, conformado por una ciudad con cinco torres de oro, asentado en un campo verde, dos ángeles, y las letras "K" y "V" que significan Carlos V, y la frase "Angelis Suis Deus Mandavit de te ut custodiam te in omnibus viis tuis" ("Dios ordenó a sus ángeles que te guardase en todos tus caminos")

20

1917. El Dr. Alfonso Cabrera Lobato, es electo como Gobernador Constitucional del Estado, durante su periodo (1917-1920) se redactó y promulgó la Constitución Local.

21

2020. José Alfredo Arellanes, investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), da a conocer los primeros estudios sobre los vestigios hallados por habitantes de Santa Cruz Huehuepiactla, en Puebla, ocultos por siglos en el Cerro de la Peña, que muestran que el sitio está conformado por siete pirámides y un juego de pelota, esenciales para los líderes prehispánicos, y que datan del año 500 D.C.

23

1955. Se inaugura la Escuela Hogar para Ciegos ubicada en la cerrada de Francisco Neve, número 2301, en la capital del estado.

27

1861. El Congreso Local, en honor al mártir de Reforma, General Santos Degollado, le otorga el título de ciudad a Huauchinango con el nombre de "Huachinango de Degollado".

27

2018. Se publica en el Periódico Oficial reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, en la que se consigna la importancia de difundir programas en lenguas: Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y Mazatecas o Ha shuta enima, así como en la de uso en la región o comunidad.

28

1821. Agustín de Iturbide proclama en Puebla, por primera ocasión en el territorio de la Nueva España, el triunfo del ejército insurgente y la proscripción de la monarquía.

30

1834. Guadalupe Victoria es nombrado Gobernador de Puebla, así mismo ostenta el cargo de senador de Veracruz y Durango de 1833 a 1834.

Agosto

2

1821. Hace su entrada triunfal a la ciudad de Puebla, Agustín de Iturbide con el Ejército de las Tres Garantías.

3

1961. Universitarios incendian el edificio del periódico El Sol de Puebla, durante una manifestación en apoyo a la Revolución Cubana.

4

1829. Con motivo de la Independencia de México, el Congreso del Estado decreta la expulsión de los españoles del territorio poblano.

4

1950. Se antepone el epíteto de Heroica, al nombre de la ciudad de Puebla de Zaragoza por acuerdo de la XXXVII Legislatura.

8

1865. Se emite una orden por parte del Gobierno Imperial mediante el cual se regresan a Puebla los municipios agregados a Tlaxcala (Zacatlán y Calpulalpan).

8

1895 Nace en la ciudad de Puebla Luis Sánchez Pontón, abogado y político mexicano, que ocupó los cargos de diputado, senador, Gobernador de Puebla y Secretario de Educación Pública durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho.

9

1569. Deceso en la ciudad de México del ilustre Fray Toribio de Benavente, conocido como Motolinía. Fundador de la Puebla de los Ángeles, defensor de los indios, cronista e historiador notable de la Nueva España.

9

1994. México se suma a la conmemoración propuesta por la ONU para sensibilizar sobre las necesidades de las poblaciones indígenas.

11

2011. Muere Bertha Yeverino Muñoz, primera mujer Presidenta del Congreso del Estado; militante del

movimiento sufragista en 1953.

14

1917. El Gobernador Dr. Alfonso Cabrera Lobato presenta el proyecto de Constitución Política, aprobado por el Congreso del Estado y promulgado el 15 de septiembre.

18

1821 Se instala solemnemente la diputación provincial en Puebla, conformada por 6 diputados propietarios.

21

1948. Deceso en la ciudad de Puebla de Doña Carmen Serdán Alatraste, combatiente revolucionaria y precursora del movimiento armado de 1910.

22

2008. Se expide la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.

23

1934. Recibe la denominación de Ciudad Serdán, la cabecera municipal de San Andrés Chalchicomula, en homenaje a los hermanos Aquiles, Máximo y Carmen Serdán.

29

1536. En terrenos conocidos como el “Portal de Borja”, se coloca la primera piedra de la construcción de la Catedral de Puebla.

Septiembre

5

1646. Juan de Palafox y Mendoza dona a los Colegios de San Pedro y San Juan su librería de cinco mil volúmenes, conformando con ello la base de la actual Biblioteca Palafoxiana.

6

1962. Se anexan al municipio de Puebla en calidad de juntas auxiliares, los entonces municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y San Francisco Totimehuacán.

8

1862. Muere de tifoidea en la ciudad de Puebla a los 33 años de edad, el General Ignacio Zaragoza, cinco meses después de su triunfo sobre el ejército francés.

11

1862. El Presidente Benito Juárez decide nombrar a la ciudad como: Puebla de Zaragoza con motivo del fallecimiento del

General Ignacio Zaragoza.

15

1869. Se inaugura la estación del Ferrocarril Mexicano por el Presidente Benito Juárez, inmueble que a partir de 1988 se convirtió en el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos.

15

1879. Inicia actividades la Escuela Normal de Profesoras, en el antiguo Colegio de San Idelfonso de la ciudad de Puebla y que constituyó la primer sede del Benemérito Instituto Normal del Estado (BINE).

15

1927. El Presidente General Plutarco Elías Calles, inaugura la carretera México-Puebla.

19

2017. Sismo de 7.1 de magnitud sacude el centro del país, causando cuantiosos daños en 112 municipios del estado de Puebla, principalmente de la región de la Mixteca.

28

1915. Se establece la Oficina Técnica del Trabajo del Estado de Puebla, como árbitro en las relaciones obrero-patronales.

Antecedente de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Octubre

2

2000. Se publica en el Periódico Oficial del Estado el decreto que expide el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

2

2016. Se inaugura la primera planta de Audi en México en el municipio de San José Chiapa, Puebla, diversificando la economía del Estado y siendo la primera planta premium en México.

2

En el año 2000, el Congreso del estado de Puebla aprueba el decreto por el que expide el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, que en el numeral 201 contempla que a fin de promover la equidad de género en la participación política del estado, los partidos políticos y las coaliciones en ningún caso podrán postular a cargos de elección popular, un porcentaje mayor al setenta y cinco por ciento de candidatas propietarias de un mismo género, anticipándose la Quincuagésima Cuarta Legislatura, a la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) de fecha 25 de junio de 2002.

4

1824. Se expide la Constitución de la República, que establece el sistema federal y divide el país en 19 entidades, dándoles el nombre de estados. Puebla fue considerada en esta clasificación.

6

1968. Se inaugura el estadio Cuauhtémoc previo a la Olimpiada de México con el juego preliminar América vs Puebla F.C.

7

1851. Concluye la instalación de la línea telegráfica entre la Ciudad de México y Puebla. El primer telegrama transmitido, por este medio es de Nopalucan, Puebla a Ciudad de México.

9

2019. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado declara el inicio de los Plebiscitos, para la renovación de las Juntas Auxiliares de Ignacio Zaragoza, Santa María Moyotzingo y San Luis Temalacayuca, pertenecientes a los municipios de Heroica Puebla de Zaragoza, San Martín Texmelucan y Tepanco de López, respectivamente.

10

2009. Se inaugura la Capilla del Arte de la Universidad de

las Américas Puebla (UDLAP) con el propósito de incidir en la formación pública del arte a través de experiencias estéticas, albergada en un edificio se distingue por su estilo ecléctico afrancesado que data del año 1910.

20

1954. Se inaugura la planta hidroeléctrica dentro del sistema Necaxa. Asisten al acto el Presidente Adolfo Ruiz Cortines y el Gobernador Rafael Ávila Camacho.

23

1835. Nace en la Ciudad de Acatzingo, Puebla, Ignacio Romero Vargas; nombrado por el Presidente Benito Juárez García como Gobernador de Puebla de 1869 a 1875.

25

2002. Firma el Instituto Electoral del Estado el primer convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de cultura política.

27

1537. Recibe Cholula el título de ciudad, fecha en la que está datada la Cédula de Carlos V.

28

1862. Declara el General en jefe del Ejército de Oriente, Jesús González Ortega a Miguel Cástulo Alatríste, Benemérito del Estado de Puebla.

30

1626. Concede Rodrigo Pacheco y Osorio, Marqués de Cerralbo y Virrey de la Nueva España la licencia para construir el Teatro Principal de Puebla, el más antiguo de América.

Noviembre

2

1877. Nace en la Ciudad de Puebla, Aquiles Serdán, precursor de la Revolución Mexicana.

3

2000. Se crea el Tribunal Electoral del Estado.

8

1910. Se organiza la insurrección en la región de Tehuacán a cargo del General Camerino Z. Mendoza.

11

1873. Natalicio de Carmen Serdán Alatríste, en Puebla, hermana de Aquiles y Máximo y con ellos, precursora de la

Revolución Mexicana.

13

1936. El XXXI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, reconociendo la ciudadanía a las mujeres poblanas.

15

2000. Se instala el primer Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE).

16

1876. Derrotan tropas de Manuel González y Porfirio Díaz a las fuerzas lerdistas de Ignacio Alatorre en la Batalla de Tecuac, Puebla. Triunfo del Plan de Tuxtepec.

18

1985. Se inaugura el Aeropuerto Internacional de Puebla o Aeropuerto Hermanos Serdán, en el municipio de Huejotzingo.

18

1910. Son allanadas las casas de Luis Blandinier y de la familia Serdán, donde los insurrectos resisten por unas horas los embates de la policía y el ejército de la dictadura

desde la calle de Santa Clara número 6.

18

1910 Inicia en Puebla la rebelión maderista dirigida por Aquiles Serdán, da comienzo la Revolución Mexicana.

19

1910. Muere Aquiles Serdán. Considerado como uno de los primeros insurgentes que ofrendaron su vida por la causa de la Revolución mexicana; su nombre figura con letras de oro en la Cámara de Diputados.

25

1911. Se firma el Plan de Ayala en el pueblo de Ayoxuxtla (hoy de Zapata), perteneciente al Municipio de Huehuetlán El Chico, Región Mixteca del Estado.

30

1820. Inicia la publicación de la Abeja Poblana, el primer periódico de la ciudad de Puebla; entre otros datos importantes, divulga el Plan de Iguala. Colecciones de este diario, joya histórica local, se localizan en las bibliotecas: Palafoxiana y José María Lafragua.

Diciembre

1

1853. Por decreto del Congreso Nacional, se separa el antiguo cantón de Tuxpan del Estado de Puebla para incorporarse a Veracruz, con esta medida Puebla pierde la salida al mar.

3

1914. Nace en Teziutlán, María del Carmen Millán Acevedo, escritora, catedrática, investigadora y académica mexicana; realizó sus estudios de licenciatura, maestría y doctorado en letras en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

5

1943. El Gobernador Maximino Ávila Camacho, inaugura la carretera Puebla-Oaxaca.

7

1825. Se expide la primera Constitución Política del Estado de Puebla.

11

1825. Se lanza la convocatoria para elegir a los Diputados para integrar el Primer Congreso Constitucional del Estado de Puebla.

11

1987. La UNESCO declara a Puebla como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

12

1827. El Congreso del Estado, decreta la expulsión de los españoles.

14

2018. Martha Erika Alonso Hidalgo rinde protesta ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, como la primer mujer Gobernadora en la historia del Estado de Puebla.

18

1992. Se publica el decreto de creación de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos en Puebla, que tiene por objeto la protección, respeto, observancia, promoción y estudio de los derechos humanos previstos por el orden jurídico internacional.

29

1830. Muere el ilustre abogado Don Juan Nepomuceno Troncoso, considerado como el creador del periodismo en Puebla, fundador de La Abeja Poblana, el primer periódico de la ciudad de Puebla.

31

1935. Entra en vigor la Ley de Amparo. Se organiza la administración de justicia, separándose los juzgados en materia penal y civil. Los nombramientos como jueces en las respectivas materias, son para el licenciado Manuel Bartlett Bautista, padre del ex gobernador del estado Manuel Bartlett Díaz, y el licenciado Juan Enrique Domínguez.



CALENDARIO 2023

01 ENERO

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

02 FEBRERO

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

03 MARZO

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
26	27	28	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

04 ABRIL

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6

05 MAYO

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

06 JUNIO

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8

07 JULIO

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

08 AGOSTO

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

09 SEPTIEMBRE

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7

10 OCTUBRE

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

11 NOVIEMBRE

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9

12 DICIEMBRE

DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

2024